

JUSTIFICACIONES

TRANSFERENCIA INTERNA No. 04-2016

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

REGLON 192 “COMISIÓN A RECEPTORES Y RECAUDADORES” Q. 690,000

La recaudación de Tasa Patronal al mes de octubre del presente año, presenta un incremento del 7% representado por la cantidad de Q.24,806,790, lo que sobrepasa el monto estimado percibido al mes indicado, lo que representa aumento en el pago de la comisión por el servicio de recaudación; por lo que es necesario reforzar éste renglón presupuestario.

REGLON 247 “ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES” Q. 1,000

Se solicita reforzar este renglón presupuestario, en virtud de ser necesario realizar la compra de talonarios de recibos forma 63-A para ser utilizados en la Sección de Tesorería.

DEPARTAMENTO DE DISEÑO E INFRAESTRUCTURA

REGLON 181 “ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD” Q.150,000

Se solicita esta cantidad para cubrir pagos de los servicios profesionales de los estudios de impacto ambiental, estudios de suelos del proyecto del Centro de Capacitación de Villa Nueva

REGLON 297 “UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS” Q.10,000

Se acredita la cantidad de Q10,000 para cubrir la compra de cable 1/0 que servirá para trabajos de mantenimiento.

REGLON 298 “ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL” Q.20,000

Se acredita la cantidad de Q20,000 para cubrir las compras de los repuestos que se utilizarán en los servicios de los vehículos a cargo del Departamento de Diseño e Infraestructura.

DIVISIÓN REGIÓN SUR

REGLÓN 029 “OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL” Q. 5,000

Este monto es necesario, para cubrir compromisos con el sector empresarial de la Región Sur, de Capacitación no Certificable en temas tales como: Riego, Seguridad Industrial, Certificación de Competencias Laborales, 5s, Cultiva de Hule, Hotelería, Clima Laboral, Cultivo de Café y Sistema de Gestión de Calidad, para los principales ingenios y empresas de agroindustria de la Región.

REGLÓN 111 “ENERGIA ELECTRICA” Q. 70,000.00

Este incremento se hace necesario por el aumento de participantes y del costo de la energía Eléctrica en las diferentes áreas de capacitación en las unidades de la División Regional Sur.

RENLÓN 133 “VIATICOS EN EL INTERIOR” Q. 30,000.00

Este incremento se hace necesario por el aumento de capacitaciones y asistencias técnicas y supervisiones a las mismas, generando viáticos al personal docente y supervisión.

RENLÓN 166 “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICACIONES” Q 10,000.00

Este pago es necesario para realizar la reparación y mantenimiento de la planta telefónica del Centro de Capacitación Retalhuleu, considerando que el saldo de la División regional Sur, no es suficiente para cubrir dicha necesidad.

Región Sur.

RENLÓN 185 “SERVICIOS DE CAPACITACION” Q. 353,000.00

Es necesario el incremento en la disponibilidad presupuestaria de este renglón para cubrir las necesidades por contratación de servicios brindados por instructores, de las áreas de Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial, Electricidad Industrial y Domiciliar, Electrónica, Gastronomía, Carpintería, Refrigeración de los distintos Centros de Capacitación de la División Regional Sur, en la actividad Capacitación no Certificable

RENLÓN 272 “PRODUCTOS DE VIDRIO” Q 4,000.00

Es necesario la compra de paletas de vidrio para realizar la reparación y mantenimiento en ventanales del Centro de Capacitación Coatepeque, considerando que el saldo de la División regional Sur, no es suficiente para cubrir dicha necesidad.

RENLÓN 281 “PRODUCTOS SIDERURGICOS” Q 4,000.00

Es necesario la compra de materiales siderúrgicos en el Centro de Capacitación Coatepeque debido al incremento de participantes en el área, considerando que el saldo de la División regional Sur, no es suficiente para cubrir dicha necesidad.

DIVISION REGION OCCIDENTE

REGLON 029 “ASISTENCIA TECNICA” Q. 10,000

Este monto se utilizará para atender últimas demandas según los convenios con MINTRAB Y MINECO, para eventos de capacitación certificable en Servicios Empresariales.

REGLON 211 “ALIMENTOS PARA PERSONAS” Q. 27,000.00

Se requiere el incremento en este renglón tomando en cuenta que cuando se formuló el presupuesto para el año 2016 no se contempló en el renglón 219 la adquisición de insumos necesarios para la realización de las prácticas para los eventos de los talleres de Alimentos, Restaurante-escuela y para la atención de grupos de participantes que asisten a los eventos en las diferentes unidades operativas de la División Regional de Occidente, sin embargo al momento de ejecutar las compras de dichos insumos en el presente año se encuentran cargados según el catálogo de insumos del Ministerio de Finanzas en el renglón 211, por lo que se hace necesaria la transferencia para continuar con el apoyo de los eventos.

REGLON 281 “PRODUCTOS SIDERURGICOS” Q. 18,000.00

Se solicita el incremento de este renglón para la compra de hierros de diferentes formas, láminas de acero, perfiles en general, tubos de hierro y varillas para el mantenimiento del techado de los talleres de Mecánica Automotriz y Enderezado y Pintura del Centro de Capacitación de Sololá y para la compra de materiales para seguir apoyando a los eventos que se desarrollan en el taller de Soldadura Industrial del Centro de Capacitación de San Marcos.

DIVISIÓN REGIONAL NORTE

RENLÓN 115 “EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS” Q.1,200

Es necesario el incremento en la disponibilidad presupuestaria de este renglón, porque al centro de Capacitación Cobán, no le fue autorizado por parte de la Municipalidad la exoneración de recepción de desechos en relleno sanitario.

RENLÓN 239 “OTROS TEXTILES Y VESTUARIOS” Q. 2,000

Se solicita el incremento en la disponibilidad presupuestaria de este renglón, para proveerle al centro de Capacitación Cobán, dos banderas interiores de Guatemala e Intecap, las cuales se utilizarán para atender en eventos protocolarios.

RENLÓN 289 “OTROS PRODUCTOS METÁLICOS” Q. 5,000

Es necesario el incremento en la disponibilidad presupuestaria de este renglón, porque el centro de Capacitación Cobán siendo necesaria la compra de chapas para puertas, basureros de acero inoxidable, para diferentes áreas administrativas.

RENLÓN 297 “ÚTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS” Q. 41,800

Es necesario el incremento en la disponibilidad presupuestaria de este renglón, para la compra de materiales eléctricos para prácticas en diferentes eventos certificables; lámparas, cables y otros accesorios para realizar reparaciones en diferentes áreas de las instalaciones de los centros de capacitación de Cobán, Salamá y Petén.

DIVISIÓN REGIÓN ORIENTE

RENLÓN 111 “ENERGIA ELECTRICA”. Q. 90,000

Este monto es necesario para cubrir los ajustes en las tarifas de consumo de energía eléctrica en los Centros de Capacitación de Zacapa y Jalapa, los cual afecta el monto asignado inicialmente a dicho renglón.

RENLÓN 121 “DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN” Q. 30,000

Es necesario este incremento para promocionar carreras Certificables y no Certificables en la Región Oriente, así también para una campaña publicitaria para abastecer un banco de personal técnico docente a disposición de la Institución.

RENLÓN 268 “PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y PVC” Q.60,000

Se solicita este incremento al renglón presupuestario, para la compra de paneles corredizos de PVC para división de las aulas 1 y 2 del Centro de Capacitación de Jalapa.